

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 5 DE JUNIO DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'45 (mixto) y 8'30 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 4'35, 7'45 y 11'55 (mixto) mañana, 5'45 t.
De Manacor para La Puebla: 4'35 (mixto) mañana y 5'45 tarde.
De La Puebla para Palma: 4'45 y 8'15 mañana, 12'45 (mixto) y 6'15 t.
De La Puebla para Manacor 4'54 (mixto) mañana y 6'15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

El Boletín Oficial núm. 2102, contiene las siguientes disposiciones:

Junta municipal de Manacor.—El reparto para cubrir el déficit y cuota de la Diputacion estará de manifiesto en Secretaría durante ocho dias.

Junta municipal de Villafranca.—La relacion de utilidades para la imposicion de contribuciones estará de manifiesto durante ocho dias en Secretaría.

Ayuntamiento de Petra.—El reparto de consumos, cereales y sal estará ocho dias de manifiesto en Secretaría.

Juzgado de primera instancia de la Catedral.—Nueva subasta de varias fincas de un vecino de Bañola.

Juzgado de primera instancia de la Lonja.—Se sacan á pública subasta diversas fincas pertenecientes á un vecino de esta ciudad.

Gobierno civil.—Estado demográfico-sanitario de la 30 semana de este año.

Crédito Balear.—Hace pública una súplica pidiendo un resguardo duplicado.

La Industrial Mallorquina.—La Junta de Gobierno en cumplimiento del art. 20 de los Estatutos convoca á la general para el 18 del corriente.

Ministerio de la Gobernacion.—Conclusion de algunas Reales órdenes que ya conocen nuestros lectores por el extracto de la Gaceta.

Ministerio de Fomento.—Desestimando un recurso interpuesto contra el Gobernador de Murcia.

Juzgado municipal de la Lonja.—Estado de nacimientos registrados en el mismo durante la segunda decena de Julio.

Otro de las defunciones registradas en igual período.

Ministerio de la Gobernacion.—Diversas Reales órdenes que ya conocen nuestros lectores por el extracto de la Gaceta.

EDITORIAL.

Apuntes de un discurso pronunciado por D. Alejandro Rosselló en el Ateneo Balear el 4 de Marzo de 1880, sobre Sociedades de Crédito.

(CONCLUSION.)

Y esto se explica; el Banco de España vive sobre el país, impuesto al país por el Gobierno; las sociedades de crédito locales viven del favor y de la confianza del país, y para no perderlos, se imponen sacrificios costosos en beneficio del público. En esta Isla las sociedades de crédito traen amenudo remesas de metálico, que la sucursal del Banco de España, encargada del cobro de contribuciones, se lleva por centenares de miles de duros y cuando el metálico escasea, y el público quiere descambiar las obligaciones, las sociedades de crédito no vacilan y fletan un buque de vapor para traer de Barcelona dinero en abundancia, por sí llegare á ser insuficiente, el que tienen en sus arcas.

El Banco de España, con ser tan poderoso, hizo cola en Madrid durante tanto tiempo, que hasta enfrente de sus mismas oficinas llegaron á establecerse puntos donde se descontaban con daño sus billetes.

Ved la diferencia; el Banco de España representa el monopolio, las sociedades de crédito la libertad.

Es preciso hacer constar que las sociedades de crédito existen en España con títulos mas legítimos que el Banco Nacional, porque existen en virtud de una ley dada en circunstancias normales, que las autoriza para la emision de obligaciones al portador, con tal que sean amortizables á plazo fijo, pero á pesar de esto harán siempre la competencia al billete de banco si son pagadas á su presentacion.

Forzoso nos es consignar, que las obligaciones del Cambio Mallorquin y las órdenes de pago que tiene en circulacion el Crédito Balear, falsean las disposiciones de la ley, porque las primeras, en vez de ser á un plazo fijo y determinado, vencen á un plazo determinable, ó sea contadero desde el requerimiento, y las se-

gundas, ni tienen la forma de obligaciones, ni están emitidas por la Sociedad, ni tienen plazo; pero hay que convenir en que ambas Sociedades han hecho honor á sus documentos fiduciarios, dando una gallarda muestra del modo como cumplen sus compromisos.

No puede pues el Gobierno atentar á la existencia y derechos de esas sociedades, como maliciosamente se ha insinuado; solo por una ley podria modificarse su modo de ser y esto no sucederá, mientras quede en España un resto de sentido comun, porque no pueden olvidarse los inmensos servicios que han prestado las sociedades de crédito.

En Mallorca el Banco Balear dió pingües intereses á sus accionistas y murió á manos del Banco de España, cuando levantaba un monumento que pregonaba su poderío y su gloria; cuando las epidemias diezaban el vecindario y huian las gentes despavoridas de esta capital, las arcas de las sociedades locales se abrian de par en par para facilitar socorros á las autoridades y llevar á los apestados auxilio y amparo; bajo su égida se han podido emprender especulaciones y empresas de otro modo imposibles; y gracias á eso, durante estos años de terrible sequía, se ha contenido la emigracion que, desde algunos pueblos, especialmente desde Santany, se inició hácia Argel; y mientras en otras provincias el hambre hacia estragos, en esta Isla se disfrutaba un relativo bienestar.

Todo esto no se recuerda, ni se mira, cuando se habla inconscientemente de sociedades de crédito y aun de toda clase de sociedades, afirmando dogmáticamente que es excesivo el número de las que existen en Mallorca, lo cual repiten gravemente personas sensatas haciendo coro á las que no lo son.

Imposible parece tanta ceguera y que el astro que alumbraba nuestra prosperidad, no ilumine á esos augures de funestas nuevas.

Cuanto mas comercio, cuanta mas industria, cuanto mas movimiento existan, más sociedades podrán fundarse y sostenerse, y como en Mallorca escasean las grandes fortunas, la asociacion será, durante mucho tiempo, el medio de realizar todas las empresas de alguna magnitud.

¿No veis que todo se mueve en nuestra patria y prospera y adelanta?

No hace muchos años que moria por concuncion, en brazos de sus fundadores, el único centro dedicado en esta capital á la cultura del espíritu, el antiguo Ateneo Balear; hoy no solo existe otro Ateneo, sino que existen además el Conservatorio Balear, que se dedica al cultivo de la música, y el Fomento de la Pintura y Escultura, cuyo nombre indica claramente su objeto; ayer casi se empleaban los mismos instrumentos agrícolas que en tiempo de Virgilio, hoy se cubren de máquinas nuestros campos; ayer nuestros comercios estaban reducidos á escasas tiendas de mala apariencia y peor surtido, hoy hay el décuplo de los antiguos establecimientos montados con gusto y elegancia, que contienen, en géneros de toda clase y en caprichos de arte, inmensos capitales; antes se sostenian penosamente dos ó tres periódicos, hoy se publican una docena; no hace tres lustros, que solo habia en nuestro puerto tres buques de vapor, hoy su número ha triplicado y

en breve será cuádruple, y si todo crece y aumenta ¿porqué no han de crecer y prosperar las sociedades mercantiles?

¿Que razon hay para afirmar que el número de sociedades mercantiles es excesivo? ¿es que debe haber en cada país un número fijo é invariable, ó debe ir este aumentando á medida que lo exijan sus necesidades? ¿quien se atreve á marcar osadamente el limite de nuestro progreso comercial?

Y respecto á las sociedades de crédito, ¿se cree tal vez que su mision ha terminado? ¿Acaso Mallorca ha llegado ya á su perfeccion? ¿No queda nada que hacer en ella?

¿Por ventura pueden vivir sin las sociedades de crédito esas otras asociaciones comerciales é industriales que se han fundado?

¿No tendrán que establecerse nuevas industrias, no tendremos que dedicarnos algun dia al refino del aceite, del petróleo, y del azúcar, á la filatura del yute, á la fabricacion de cristal? ¿no ha de completarse la red de nuestros ferro-carriles? no se ha de llevar á cabo el ensanche de nuestra poblacion? no hay que cruzarla de tram-wias que la unan á Santa Catalina y al Terreno? no está sobre el tapete la canalizacion de aguas? no se ha de intentar la construccion de una penitenciaría? no se han de terminar las obras de nuestro puerto? no nos hemos de servir jamás de teléfono? no se ha de alumbrar por la electricidad nuestra poblacion?

Pues entonces tienen larga vida y mision que cumplir nuestras sociedades de crédito.

No se conciben las contradicciones en que incurre la inteligencia humana por el afan de censurar las obras del prójimo.

Rendimos culto idolátrico al extranjero, menospreciando lo propio, y nos hacemos lenguas del estado floreciente de la industria y del comercio en Bélgica, en Inglaterra, en los Estados-Unidos, y admiramos y envidiamos la prodigiosa fuerza de asociacion que en estas venturosas naciones hace factibles todas las empresas, y cuando Mallorca adopta sus principios, cuando entra en su período de vida y de prosperidad, cuando desaparece el marasmo y el quietismo que, durante siglos, ha tenido enterrados los capitales, cuando estos comienzan, recelosos y encogidos, á salir de los escondrijos donde los sepultara la ignorancia y se convierten en un factor de la produccion, se reniega de los buenos principios, se llama explotadores á los hombres que se ponen al frente de las grandes empresas, se dificultan estas con groseras injurias y no parece sino que el génio del mal y de las tinieblas se empeña en precipitar al abismo el costosísimo fruto de nuestro honrado trabajo.

Señores: yo no he de concluir sin felicitar cordialmente á las Juntas de Gobierno del Crédito Balear y del Cambio Mallorquin, por la virilidad con que han sabido acudir á detener la crisis, que habria sido una gran calamidad para todos, y sin dirigir al comercio un consejo, mas bien que un consejo, puesto que no tengo autoridad para darlo, una súplica leal y desinteresada; y es, que procure popularizar la instruccion mercantil por todos los medios que estén á su alcance y especialmente creando una escuela de comercio, de donde salgan comer-

cientos ilustrados y dependientes instruidos; porque solo la ignorancia puede dar acogida á esas aberraciones que tanto han contribuido á la crisis que estamos atravesando, y es preciso tambien que no descuide su defensa, que no deje pasar desapercibidos esos ataques á sus instituciones protectoras, por que son demasiado importantes sus intereses para permitir que sean comprometidos imprudentemente, que cuando le provoquen acepte el combate y luche y se defienda, porque sino las crisis se engendran, están en incubacion, sedesarrollan, y cualquiera circunstancia, tan insignificante como la circular expedida por el Gobierno relativa al Banco de Tarragona, las precipita; no siempre pueden evitarse, una catástrofe ocasiona muchísimas otras, cada uno que cae arrastra otros en su caída, el edificio se derrumba, la prosperidad se evapora, y lo que es peor, se agosta y muere la flor de nuestras esperanzas.

HE DICHO.

LOCAL.

Contestando al comunicado que nos remitió don Jaime Ripoll, y que se refiere al comiso de Buñola, nos cumple manifestar que todo lo expuesto en nuestro artículo, «*Otra irregularidad en el procedimiento,*» es exacto. Sin embargo de que el objeto que nos propusimos entonces, fué denunciar un abuso en el procedimiento, sin apurar el fondo de la cuestion, defiriendo al Sr. Ripoll, añadiremos que las aprehensiones son perfectamente legales porque se hicieron en casas particulares donde se ejercía tráfico, con las especies gravadas. Así lo ha reconocido el Sr. Administrador, y así lo estimó nuestro colega *El Demócrata*, pues al dar cuenta de ello, dice que *la Junta administrativa de Buñola falló el comiso de unos géneros aprehendidos, y que por consiguiente el fallo es ejecutivo, no reclamando contra el mismo, los interesados en la forma y plazo de la instrucción.* Y luego añade el citado colega que *la incógnita se ha despejado y se ha visto con toda claridad: la cuestion ha variado por completo de aspecto, y el Jefe Económico, como no podía menos de hacer ha respetado el fallo de la mencionada Junta, toda vez que al tomar las disposiciones que en su día censuramos (y que dieron lugar al artículo de EL COMERCIO), lo hizo porque ignoraba existiera el mencionado fallo, del que no habló ni una sola palabra el atcaide del referido pueblo, ni mucho menos las personas que en queja acudieron á su autoridad en demanda del amparo que decían les negaba la autoridad municipal.*

Respecto á la pregunta que nos hace el Sr. Ripoll respondemos afirmativamente [siempre que el reconocimiento se ajuste á lo dispuesto en el artículo 157 de la Instrucción de consumos.

Refiriéndose á nuestra Revista del domingo sin citar, como debiera, escrito alguno determinado y en una forma que constituye no una crítica licita de uno ú otro trabajo prescindiendo de la firma, sino una ofensa á todos y cada uno de los nombres que figuran en dicho número, se permite el *Ancora* de ayer estampar que habrá sido sorprendida nuestra buena fé y da el grito de alarma á los padres de familia para que «cierren cuidadosamente las puertas de su casa á un papel que al parecer se arroja la mision de enseñar al que no sabe.

Esto de enseñar al que no sabe está reservado al *Ancora* que desde su trono pontifical se erige en director de conciencias. Nuestra mision es mas modesta.

Nuestra buena fé no ha sido sorprendida por nadie ni tiene derecho *El Ancora* á semejantes conjeturas. Juzgue como le dicte su criterio mas ó menos pudibundo, escritos que desde el momento que se publican se someten á las apreciaciones de todos, pero no se meta en camisa de once varas, ni designe con el nombre de papel á un compañero que, aunque viste levita, no es menos digno de consideracion que *El Ancora*, si no quiere que se le devuelva el mismo calificativo añadiendo de *estraza*, ni de consejos á los padres de familia mientras su corresponsal de Paris, el cual (sea dicho de paso) tiene segun malas lenguas el don de la ubicuidad, se regodee hablando de bailarinas de muy mal sabor.

Por último, ya que nos cabe la honra, de departir con el *Ancora* le aconsejamos que no escoja, como de propósito para copiarlos en su Revista, los peores versos religiosos que se publican, con grave desdoro de Dios y de los santos. De lo contrario aconsejaremos á los padres de familia que cierren las puertas de sus casas á unas virtudes poéticas capaces de volver hereje al cristiano mas fervoroso.

Se nos ha rogado hiciéramos público, que el proximo domingo solo se permitirá la entrada á las cuevas en Artá, durante todo el dia, á las personas que hayan realizado el viaje á bordo del *Bellver*, debiendo

exhibir á la entrada la tarjeta de pasaje, medida á nuestro entender muy justa, pues fuera una iniquidad; que los viajeros encontrarán invadidas las cuevas, sin poder admirar con la comodidad necesaria sus bellezas y haciendo infructuosos los muchos sacrificios que tiene hechos la empresa á este fin. Sirva de advertencia á los que acaso pensaban realizar el viaje por tierra.

Por no haberse podido orillar ciertas dificultades que se presentan á la celebracion de missa á bordo, se ha acordado que á las tres y media de la mañana se celebre una en la catedral y otra en el oratorio de San Telmo, espresamente para que puedan oír la con toda comunidad los expedicionarios.

Sabemos positivamente que se ha encargado del Restaurant D. Bartolomé Bestard, acreditado dueño que fué del café de Oriente, persona por demás conocida, y que su solo nombre es garantía mas que suficiente para esperar buen gusto, esmero y economia en el servicio, pues los precios serán á poca diferencia los usuales en el citado café.

Por parte telegráfico que hallarán nuestros lectores en la seccion correspondiente, hemos visto la irreparable pérdida que ha sufrido la literatura española con la muerte del insigne poeta Harzembusch.

Hijo de un ebanista llegó por la fuerza de su genio á ocupar un puesto eminente entre nuestros literatos, conservando en esta época de desquiciamiento político una reputacion sin tacha.

Una de las obras de que es autor y que mas conoce el público palmasano es el tan celebrado drama *los amantes de Teruel*.

Anteayer á altas horas de la noche despertaron los vecinos de la calle de San Pedro Nolasco alarmados por los gritos de socorro dados por una mujer que creía haber oído que andaba alguien por su casa. Subió el sereno en busca del intruso pero fueron inútiles sus pesquisas los que hizo suponer que el miedo habia aumentado algun ruido insignificante, ocasionando toda aquella alarma.

Más vale así.

Nuestro corresponsal de «Felanix» nos dice con fecha de ayer que ha llovido en abundancia en aquel pueblo, que los daños y desperfectos ocasionados en la trilla, son muy pocos.

NOTICIAS.

Recibidas por el correo del dia 2 de Agosto.

Por el último correo de la isla de Cuba llegado á esta córte se ha recibido en el Consejo Supremo de Guerra y Marina el proceso verbal instruido en aquella capital contra un cabo y varios individuos del regimiento de infantería de Pizarro, por los delitos de inobediencia, motín é insultos á los superiores. El Consejo de Guerra condenó al cabo á ser pasado por las armas, diezmando los restantes, para que aquellos á quienes correspondía la suerte, sufran pena de cadena perpétua. Parece no se conforma con dicha sentencia el auditor de Guerra.

—En Algemesi ocurrió el dia 21 un robo y asesinato, del que fué victima un honrado vecino de aquel pueblo que gozaba de generales simpatías.

Al saber el triste suceso la Guardia civil del puesto de Alcira, distribuyéronse algunos individuos de dicha fuerza, logrando capturar cerca de Benimuslen, en la carretera de Alberique, á un sugeto, que arrojando la chaqueta, echó á correr tan pronto vió acercarse á la pareja. Detenido, se le encontraron varias manchas de sangre en la ropa, tambien teñido el puñal, y en un bolsillo de la chaqueta 14976 pesetas, producto del robo.

Ha sido tambien detenida una mujer.

—De Madrid escriben á un periódico de provincias: «Afortunadamente han cesado los terremotos en Manila; los daños materiales, inmensos, las desgracias personales, pocas. Me aseguran se trata de enviar como socorro el importe de la primera suscripcion, que hace DIEZ Y SIETE años está en poder de un conocido hombre de negocios. Dicen que alcanzan los intereses á razon de 6 por 100, ó sea un 102 sobre el capital de 8 millones de reales, que importó la citada suscripcion. Así se comprende se haya desistido de la idea de una nueva, que en un principio se acarició.»

Convendría saber quién es ese *hombre de negocios* tan afortunado. Hacen mal los periódicos que, conociendo el asunto, hablan de él con semejantes reticencias, cuando lo más urgente y necesario es hablar con toda claridad y disipar las sombras tras de que se ocultan esos millones.

—Ayer á las diez, dice *El Correo*, se ha publicado la sentencia en la causa de Alvarez Oliva, desestimando el recurso de casacion, y á las pocas horas ya se presentaba una comision—de que formaban parte el defensor del reo y el vicario eclesiástico de Madrid Sr. Pulido al Sr. Cávovas, pidiendo el indulto. La comision, como es de rúbrica, fué recibida muy cortésmente. Del fondo del asunto nada sabemos.

Tambien la Sala de vacaciones del Supremo, ha dictado ayer mañana sentencia en la causa sobre lo de Berzocana; pero en esta causa, casando la dictada por la audiencia de Cáceres, en cuanto imponía la pena capital por cada uno de los homicidios cometidos por los recurrentes, y sentando la jurisprudencia de que sea cualquiera el número de los delitos que se cometan por el mismo reo, solo es aplicable una sola vez la pena de muerte, atendida su naturaleza y sus efectos irreparables.

—El expediente relativo á la reforma que se intro-

duce en la enseñanza se halla ya terminado; y tan pronto como regrese de San Sebastian el señor ministro de Fomento, se ocupará, con preferencia á otros, de este importantísimo asunto.

Parece que los años preparatorios para las carreras de derecho y medicina, no se refunden con los estudios de la licenciatura, sino que se harán simultáneamente, como antes sucedida.

—Cálculase en tres millones de hectólitros el rendimiento que ofrece la actual cosecha de la vid, en la provincia de Zaragoza.

El precio del producto no bajará de 21 millones de duros.

—Los focos filoxéricos de Almacha, han aumentado extraordinariamente, siendo muchas las vides ya infestadas. Puede darse por completamente perdida, la riqueza vitícola de aquel término.

—Segun nos dicen de Cabezuela, provincia de Alicante, residencia del Sr. D. José M.ª Muñoz, no pasa dia que este célebre filántropo español, no dé alguna muestra de inagotable esplendidez en favor de los pobres.

El Sr. Muñoz, ha cedido al pueblo, que le vió nacer, una de sus propiedades, en la que proyecta construir una barriada, y por lo pronto, está edificando en ella siete casas que ha donado á otras tantas familias pobres.

El Sr. Muñoz, dirige por si las nuevas escuelas de niños y niñas que ha establecido.

Ha restaurado la iglesia del pueblo, ha mejorado el hospital que él mismo fundó hace algunos años, y no descansa un momento, en llevar á todas partes los consuelos de su gran caridad.

—*El Diario Catalan* refiere un caso terrible ocurrido en San Andrés del Palomar.

Parece ser que creyéndola muerta fué enterrada una mujer en aquel pueblo, en la tarde misma del fallecimiento, por temor á que se descompusiera el cadáver por efecto del gran calor reinante y ser la difunta sumamente gruesa.

Segun parece, á las dos horas de haber sido colocado el cadáver en el nicho, el sepulturero oyó como gritos ahogados, de los cuales no hizo al principio caso; pero que repetidos, le hicieron huir á su casa y contar lo que ocurría á su mujer. Ya en union de ésta, volvió al cementerio, y en vista de que los gritos continuaban, corrió á dar parte á la autoridad, la cual acudió al sitio, haciendo abrir la caja de la mujer recién enterrada.

Reconoció el cuerpo, se le encontró realmente cadáver, pero notando con horror estaba violentamente contraído y con la cabeza boca abajo y casi deshecha.

—La Patti y Nicolini están contratados para cantar diez y nueve meses en América por la suma de tres millones de francos.

—El lunes llegó á señalar el termómetro en Murcia, 46 grados centígrados.

—Hace días dimos la noticia del raro suceso ocurrido en la calle de la Montera, con un caballero que, habiendo alarmado á la gente con su perfecta inmovilidad, fué llevado á la casa de socorro, donde estuvo varias horas sin hablar y bajo la observacion médica.

Este señor, padece reblandecimiento cerebral, y tiene además *afasia*, reduciéndose su vocabulario á las palabras *aquí* y *allí*. Mas tarde se presentó un sobrino suyo, que desde Santander le acompañaba, con objeto de dejarle en Málaga, como lo ha hecho efectivamente.

—Los 94 deportados cubanos que han llegado últimamente en el vapor «España», segun tenemos entendido, serán conducidos á las Chafarinas inmediatamente.

—Leemos en un periódico ministerial:

«Un infeliz maestro de escuela recorre la provincia de Gerona implorando la caridad pública. El desgraciado profesor justificó su miseria por medio de un oficio del gobernador rogando á las autoridades que le socorran con una peseta por dia.»

Y ese gobernador ¿no pudo darle otra cosa?

De todos modos, ese desgraciado profesor es un monumento viviente y ambulante del estado en que se halla la instruccion publica bajo esta situacion conservadora.

—De *El Globo*:

Se ha descubierto la filoxera en algunos viñedos de San Marti-Sacerras y San Clemente Sasebas.

La *Lucha* de Gerona, atribuye el hecho á la costumbre de ir á Francia los vendimiadores.

—Confírmase la noticia, y lo lamentamos de veras, de haber dictado el juzgado ordinario auto de prision contra el director de *La Discusion*, D. Bernardo Garcia, á consecuencia de un artículo publicado en el citado periódico.

—De las islas Chafarinas se ha recibido una carta de los deportados cubanos, diciendo que se hallan sin cobrar la cantidad asignada por el gobierno, cuya cantidad 180 rs. mensuales no cobran desde Mayo.

Tambien dice que hay allí 22 mujeres que llegaron hace poco que están todas de parada en una casa, saliendo á paseo juntas bajo la inspeccion de un capataz.

—Esta tarde se ha producido otro nuevo fuego en el cuartel llamado del *Angel* de la Casa de Campo.

Y van cinco.

—Ayer se reunió el comité liberal dinástico del distrito del Centro, pronunciándose en favor de la abstencion. En el mismo censurable sentido han informado todos los que se han reunido para tomar acuerdo. Hasta el comité de Barcelona, que cuenta con fuerzas suficientes para la lucha, se ha decidido por la abstencion, lo cual indica que no es sólo la impotencia lo que en tales resoluciones influye.

Respecto á las declaraciones del Sr. Balaguer en Valencia, siguen siendo el asunto del dia. La generalidad de los liberales dinásticos que proceden del antiguo partido constitucional, sostienen que tales declaraciones no significan una disidencia, como han querido hacer creer los periódicos conservadores.

Por el contrario, dicen, las palabras del Sr. Balaguer no significan otra cosa sino que el partido constitucional, mantiene su histórico amor á los principios liberales. Nos alegramos de que el partido liberal dinástico conserve la disciplina que hoy más que nunca necesita, si ha de cumplir la mision que en política le corresponde.

—La acreditada revista semanal *The Economist*, de Lóndres, ocúpase en su último número de las negocia-

ciones entabladas con Francia, con el objeto de rebajar los derechos de importacion de vinos, y escribe con este objeto un largo artículo del cual extractamos algunos párrafos que juzgamos oportuno:

«No puede negarse, dice la revista inglesa, que al exigir concesiones de parte de Francia y otros estados del continente, á cambio de una reduccion en los derechos de los vinos á su entrada en Inglaterra, Mr. Gladstone parece como que se separa de los sanos principios de las teorías económicas, los cuales nos enseñan que en cuestiones fiscales, es siempre viciosa la condicion de reciprocidad. Si la desaparicion de tal ó cual impuesto es conveniente para nuestro país, debe plantearse desde luego y para siempre, independientemente de la opinion y línea de conducta que se siga en el extranjero; no hay razon para que nos privemos de este beneficio en tanto no nos concedan ventajas especiales las demás naciones.

De no haber llevado á efecto nuestro país la abolicion gradual de los derechos de aduanas, sin cuidar de que por los extranjeros se nos hicieran similares concesiones en sus tarifas, no estaríamos hoy disfrutando de las inmensas ventajas del libre cambio.

Debe recordarse, sin embargo, que el deber de un ministro de Hacienda que se encuentra en posicion de hacer alguna rebaja en los impuestos, es investigar cómo puede obtenerse mayor ventaja de los recursos sobrantes. Existen siempre una porcion de servicios á que estos sobrantes pueden aplicarse, y entre estos debe escogerse aquel que se juzgue ha de contribuir de una manera más eficaz al bienestar general.

Si por reducir el derecho de importacion de los vinos, sólo se consigue que la introduccion de vinos baratos en Inglaterra sea más libre, por muy beneficiosa que la reforma sea, hay otras á que puede destinarse con más ventaja el exceso de los ingresos del presupuesto. Otra cosa, sin embargo, seria si por el sacrificio de una parte de las rentas pudiésemos conseguir, no sólo vinos más baratos, sino tambien mayores facilidades para la exportacion de nuestros productos.

En este caso ganaríamos, seguramente más, reduciendo los derechos de aduanas de los vinos que aplicando el importe de los sobrantes á otro cualquier objeto; Mr. Gladstone, comprendiéndolo así, obra, pues, sabiamente al estudiar si es ó no posible obtener esta doble ventaja. Proceder de esta suerte no es desviarse de los principios libre-cambistas que debe respetar la administracion pública; se trata sencillamente de decidir entre las diferentes reformas fiscales que pueden plantearse, á cual debe darse la preferencia. Si la rebaja en los derechos de los vinos trae consigo una reduccion en las tarifas francesas, merece preferentemente que cualquier sobrante de ingresos se aplique á este objeto; de no ser así debemos esperar hasta que sea posible realizar otras reformas más beneficiosas.»

Las observaciones del periódico inglés no pueden ser más juiciosas ni más prácticas. Es necesario hacer reformas, convenido; pero antes estudiéase por cuáles hay que empezar y háganse, sobre todo, de manera que se obtenga el mejor resultado. Para reformar sin más razon que porque sí, sin preparacion previa, sin perfecto conocimiento del asunto, como tantas veces acontece, y sin contar con aquellos elementos que son necesarios, para que puedan ser de utilidad general, y no por el contrario, nuevas causas de perturbaciones, más vale estarse quietos y esperar.

—El director general de Establecimientos penales, despues de girar una visita á varios presidios de la Península, se propone salir para la isla de Cabrera en compañía del arquitecto Sr. Adaro, con objeto de estudiar los medios mejores de construir en dicho punto un establecimiento-modelo destinado á los individuos sentenciados á cadena perpétua.

El celo que en el desempeño de su cargo parece de-

mostrar aquel funcionario, es seguramente muy recomendable; pero se nos figura que no ganarán mucho los numerosos asuntos sometidos al indicado centro directivo con la continua movilidad del Sr. Bosch: por lo ménos puede asegurarse que su entrada en la direccion no ha sido seguida de mejora alguna en el ramo; hasta ahora lo único positivo es el aumento de los gastos, pues ya sea que se abonen los causados por consecuencia de las visitas, como dicen los periódicos ministeriales, ya se satisfagan dietas más ó ménos crecidas, segun otros aseguran, el resultado siempre será el mismo. Y no es lo peor que aumenten los gastos públicos, lo peor es que ninguna mejora podemos prometernos; porque si las visitas de directores é inspectores han sido siempre estériles, las del Sr. Bosch alcanzan el grado más alto de la inutilidad, á juzgar por los progresos realizados.

—Leemos en una correspondencia del Japon que el 31 de Mayo último habia salido de Yokohama para Foussan (Corea) el buque de guerra norteamericano *Ticonderoga*, llevando á su bordo al comodoro Shufeldt que va por segunda vez á entablar negociaciones con el gobierno de Corea, á fin de conseguir se abra aquel país al comercio extranjero.

LOS HELADOS.

Quando la temperatura del medio ambiente ha adquirido, como en estos dias, el máximun de elevacion á que suele llegar en nuestro clima; quando los rigores del estío se desatan contra nosotros con tanto furor como en las presentes circunstancias, el primer recurso á que acudimos para prestar consuelo y lenitivo eficaces á nuestra fatigosa y angustiada naturaleza, es el uso, y aun el abuso de los helados.

Dedicar, pues, á estos algunas líneas, bajo el punto de vista de la higiene, no nos parece cosa inoportuna, ni desprovista de interés.

El primer efecto del frio en la economía es la enervacion y laxitud de todo el organismo, á consecuencia de la sedacion que sobre el sistema nervioso produce. Figura además el frio á la cabeza de los elementos astrigentes, y por eso, al penetrar en el estómago un líquido congelado, contrae rápidamente las fibras de los tejidos; no bien la ingestion se ha verificado, la tendencia natural que existe en todo cuerpo, á igualar su temperatura con la de los que le rodean, origina una gran pérdida de calor en los órganos vecinos de la cavidad digestiva, cuyo calor se emplea en elevar la temperatura de la materia congelada. Enfriados aquellos órganos, reciben á su vez, y por irradiacion, parte del calorífico de los que á ellos se hallan próximos; y este enfriamiento gradual pero rápido, que se verifica del centro á la periferia, es el que produce esa suave refrigerancia, esa grata y consoladora sensacion que experimentamos al hacer uso de los refrescos.

Por una ley física muy conocida, á esta accion de enfriamiento debe suceder una reaccion igual en intensidad, pero contraria en calidad á aquella accion; esto es, debe verificarse un desarrollo de calor exactamente proporcional al desarrollo anterior del frio. Así que quando fué este frio muy intenso, aquel tambien lo será; y lo es tanto, en efecto, que la aplicacion de un cuerpo muy frio sobre la epidermis, es muchas veces ocasionada á una verdadera quemadura.

Tan sencillas y claras observaciones bastan á explicar los riesgos que entraña el consumo de los helados en ciertas situaciones de nuestra economía, como cuando, tras un ejercicio violento, nos hallamos sofocados y bañados de sudor, en cuyo caso puede la traspiracion suspenderse de súbito y acarrear congestiones gravísimas, y dar lugar á pulmonías y predisponer á la tisis.

Tal es el resultado, por desgracia harto frecuente, del consumo irreflexivo de sorbetes y refrescos en los bailes y grandes reuniones, donde la extraordinaria concurrencia, la actividad vertiginosa y la profusion de luces engendran muy elevadas temperaturas. Y tal es tambien una de las principales causas de que veamos descender diariamente al sepulcro gran parte de la florida juventud de nuestros dias, víctima de ese horrible y cruel padecimiento atribuido por lo comun al pernicioso influjo de las pasiones, y debido en casos mil á excesos tan comunes y tan admitidos como el abuso de los helados en aquellas circunstancias.

No menos trastornos originan los helados ingeridos en la cavidad gástrica algun tiempo despues de haber comido, y quando la digestion está algun tanto adelantada, por cuanto que la interrumpen y paralizan, ocasionando cólicos, diarreas, vértigos y aun síncope.

Tambien debe renunciarse á los helados quando se sienta la piel marcadamente fria, cuando se experimente cierta dejadez, debilidad, abatimiento de fuerzas, cansancio, dolor de cabeza y en cualquiera estado patológico ó de enfermedad, salvo los casos en que el líquido en congelacion forme parte del tratamiento ordenado por el médico.

Estas reglas son generales á todos los individuos, pero las hay particulares á algunos de ellos. Perjudican generalmente los helados á los individuos de temperamento linfático, á los de constitucion débil y depauperada, porque absorben todo el calor de su pobre y misera economía, en la que no hay fuerzas ni energía capaces de desarrollar la reaccion. Por lo mismo deben usar con parquedad y precaucion de estas bebidas los niños de corta edad, los ancianos y las señoras, señaladamente en épocas turbulentas y periódicas, en las que el más leve detrimento en la regularidad funcional puede acarrear sérios trastornos.

Aparte de estos casos, las bebidas heladas pueden usarse sin prevencion alguna, y aun con favorable resultado, tanto por su accion refrigerante y ogradable, cuanto porque acelera provechosamente la calorificacion y activa la nutricion á favor de las reacciones.

En el invierno son los helados menos peligrosos que en el verano; é inmediatamente despues de la comida, cuando la digestion empieza, son un excelente digestivo. Pero no siendo en este preciso momento, no deben tomarse sino dos ó tres horas despues de las comidas.

Y siempre y en todos casos, téngase en cuenta, que si el uso prudente de los helados es por lo comun inofensivo, su abuso es irremisiblemente ocasionado á graves consecuencias; que nunca es tan indispensable apelar á la virtud de la templanza, en materia de bebidas congeladas, como cuando nos hallamos acalorados, que es cuando nuestra naturaleza parece reclamarlas con mas urgencia; y, por último, que siempre que usemos de ellos debemos beber antes una corta cantidad de agua fresca, á fin de que cuando el hielo penetre en el estómago se encuentre ya éste algun tanto refrigerado y la impresion no sea tan brusca.

E. P.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 3 á las 5:15 t.

(Recibido á las 7:41 n.)

Nuevas presentaciones en la isla de Cuba. El sábado publicará la *Gaceta*, la convocatoria para las elecciones provinciales.

El Supremo informa contra el indulto de Otero.

Se ha verificado el entierro de Hartzembusch.

COTIZACIONES.

Madrid 3 á las 5 tarde.

Interior 19'77 1/2.
Exterior 20'00.
Bonos 98'00.

Madrid 3 á las 5:15 tarde.

Interior 19'75.
Exterior 20'30.
Bonos 98'00.

Madrid 3 á las 12 noche.

Alza general en todos los valores especialmente en el interior amortizable. El empréstito cubano á 89.

Bolsin.

Madrid 3.

Exterior
Interior 19'85 contado.
» 19'85 fin de mes.

Barcelona 3.

Exterior
Interior 19'70 contado.
Acciones del B. H.
Colonial 123'50 cupon vencido.
Acciones F. C. N.
de España 69'00.

Palma.

Exterior
Interior 19'80 contado.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 3 de Agosto de 1880.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
61'9 Milímetros.	28'2 Centígrados.	N.	1.	Despejado.	Tranquilo.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA LONJA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado el dia 3 de Agosto de 1880.

Varones.					
Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.		
1	1	1	3		
Hembras.					
Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.		
3	1	1	5		

NACIMIENTOS registradas en este Juzgado el dia 3 de Agosto de 1880.

Legítimos.			No legítimos.			NACIDOS MUERTOS.
Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
1	1	2	1	1	2	1

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 3.

De Valencia en 3 dias laud S. José, de 11 ton., pat. Mateo Segui, con 3 mar. y melones.
De Tarragona en 2 dias laud Esperanza, de 8 ton., pat. Juan Esteve, con 2 mar. y fruta.
De Almería en 7 dias balandra S. Marcos, de 54 ton., pat. Francisco Ponce, con 6 mar., habas y efectos.
De Torrevieja en 5 dias laud Santa Ursula, de 14 ton., pat. Jaime Sau, con 4 mar. y melones.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lullio, de 688 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 21 mar., pas., baliya y efectos.
Para Torrevieja laud Isabel, de 13 ton., pat. Roque Barber, con 3 mar. y lastre.
Para Málaga pailebot S. José, de 42 ton., pat. Miguel Planas, con 4 mar. y efectos.
Para Sevilla pailebot S. Antonio, de 74 ton., cap. D. Vicente Terrasa, con 5 mar. y lastre.
Para Cette pailebot Providencia, de 84 ton., pat. Matías Felany, con 7 mar. y vino.
Para Sevilla polacra golela Cármen (a) Linda, de 134 ton., cap. don Juan Vidal, con 8 mar., 1 pas. y lastre.

REVISTA DE MERCADOS.

PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

3 Agosto 1880.

Candeal del país á 27 pesetas hectólitro.—Trigo gordo del país á 25 id. id.—Id. menudo del país á 24 id. id.—Candeal de Alicante á 26 id. id.—Jaja de id. á 25'50 id. id.—Trigo del continente á 26 id. id.—Jaja extranjera á 28 id. id.—Mezclilla de Sevilla á 26 id. id.—Cebada á 11 id. id.—Maiz á 20'25 id. id.—Habas de 13'50 á 15'50 id. id.—Guijas á 14'30 id. id.—Garbanzos á 0'45 pesetas kilogramo.—Arroz á 0'30 id. id.—Pan de 1.ª clase á 0'60 id. id.—Id. de 2.ª id. á 0'50 id. id.—Aceite de 1.ª clase á 1'35 pesetas litro.—Id. de 2.ª id. á 1'25 id. id.—Vino de 0'30 á 0'60 id. id.—Aguardiente de 0'63 á 0'88 id. id.—Vaca á 1'63 pesetas kilogramo.—Carnero á 1'63 id. id.—Tocino á 1'75 id. id.—Algarrobas á 0'12 id. id.—Almendron á 0'65 id. id.—Patatas á 0'13 id. id.—Queso á 1'30 id. id.—Lana á 3'44 id. id.—Paja de cebada para relleno á 0'49 id. id.—Id. de trigo para pienso á 0'31 id. id.—Harina del país de 1.ª clase á 0'55 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'45 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'43 id. id.—Id. de id. de 4.ª id. á 0'40 id. id.—Id. del continente de 1.ª clase á 0'55 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'45 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'43 id. id.—Carbon de encina á 0'13 id. id.—Id. de mata á 0'11 id. id.—Lena á 0'03 id. id.—Para calefaccion de hornos á 0'03 id. id.—Salvado á 0'15 id. id.—Jabon duro á 1'25 id. id.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 3 Agosto.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLS. 0/0	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas		
Alumbrado por Gas	300	300	154'50	462'50 D
Cambio Mallorca	500	200	59'50	297'50 P
Centro Farmacéutico	500	325	74	370 P
Cordelera Español	500	375	64	320 P
Crédito Balear	500	200	92	460 P
Docks almacenes generales	500	75	20	400 P
Empresa Mallorca de Vapores	2000	500	50	2500
Empresa Marítima á Vapor	500	250	45	1250
Empresa Marítima á Vapor «La Isleña»	500	250	45	1250
Ferrocarriles de Mallorca	500	500	78'50	392'50 D
Harinera Balear	500	200	38	400 P
Harinera Mallorca	250	250	120	300 P
Industrial Algodonera	500	350	70	350
Industrial Mallorca	500	500	50	500
ILA Balear (seguros contra incendios)	500	30	8'50	42'50 D
Salinas de Ibiza	1000	900	90	900
Seguro Mallorca	500	30	7'50	37'50 P
Vidriera Mallorca	100	75	100'50	100'50 D
Vidriera Balear	50	50	100	50
Vinícola Mallorca	500	125	29'50	147'50 P

ANUNCIOS.

COMISION DE EVALUACION

y repartimiento de la Contribucion Territorial de la Ciudad de Palma.

El repartimiento de la Contribucion de Inmuebles, Cultivo y Ganaderia de este distrito municipal, correspondiente al actual año económico, estará de manifiesto por espacio de cuatro á dias á efectos de reclamacion en la Secretaria de esta Comision plaza del Mercado núm. 11).

Palma 3 Agosto de 1880.—El Presidente, Fermin Gonzalez Salazar. 1

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

No habiéndose reunido número suficiente de accionistas para celebrar la Junta General ordinaria anunciada para hoy, se convoca á los mismos para la que tendrá efecto el dia 4 de los corrientes á las 12 de la mañana, á tenor de lo que previenen los Estatutos.

Palma 1.º de Agosto de 1880.—P. D. del P.—Jacinto Feliu y Ferrá, vocal Srío. 3

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El lunes 23 del próximo Agosto, á las doce de la mañana y en el local de estas oficinas (Estacion de Palma) tendrá lugar la subasta para el suministro de todo el aceite de olivas que pueda necesitarse en lo que resta de este año y durante el de 1881, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los dias laborables de 9 y media de la mañana á 2 de la tarde en las expresadas oficinas, donde además se facilitarán todas las noticias que deseen los que quieran interesarse en la subasta.

Palma 31 Julio de 1880.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca, su Director General, Guillermo Moragues. 3

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á los efectos prevenidos en el art. 27 de los Estatutos, se convoca á los Sres. accionistas para la General ordinaria que tendrá lugar el dia 5 del próximo Setiembre á las once de la mañana, en la casa donde se hallan establecidas las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar se hallará puesta en la Secretaria y los Sres. Socios que deben concurrir se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representacion se admitirán hasta una hora antes de la fijada para celebrar la Junta. Palma 3 Agosto de 1880.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno.—Antonio Marqués.

Habiendo acudido los herederos de D. Juan Bautista Cazador, para que se expidiera recibo duplicado del depósito voluntario de pts. 17.500 que constituyó este en 25 Setiembre de 1879, bajo el núm. 10.965, por haberse extraviado el de que oportunamente se hizo entrega, se ha resuelto antes de acceder á sus deseos, hacerlo público por medio del Boletín Oficial de la Provincia y periódicos de esta ciudad, para que en el caso de conservarlo alguien en su poder ó de considerarse con derecho al crédito que representa, pueda manifestarlo á esta Sociedad dentro del término de 20 dias, á contar desde la fecha; entendiéndose que de no hacerlo, quedará el primitivo recibo nulo y sin valor ni efecto, y se expedirá el correspondiente duplicado á nombre del referido D. Juan Bautista Cazador. Palma 31 Julio 1880.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno.—Rafael L. Blanes.

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno de esta Compañía en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de los Estatutos convoca á la General para celebrar sesion ordinaria el dia 18 del corriente á las seis de la tarde en el local que ocupa la Fábrica de dicha sociedad.

Los Sres. Accionistas que quieran concurrir á dicho acto, en virtud de lo dispuesto en el art. 23 deberán depositar sus títulos en la Caja social antes del dia 17.

Los que deban representar á otros en la referida sesion deberán entregar en la Sra. sus respectivos poderes, ó autorizaciones que consten en documento privado hasta una hora antes de la señalada para la sesion á tenor de lo prevenido en el art. 24 de los mismos Estatutos.

Lo que se publica en el Boletín Oficial y periódicos de esta ciudad para conocimiento de los Sres. accionistas.

Palma 2 de Agosto de 1880.—El Presidente, Andrés Barceló.—P. A. de la J. de G.—Silvano Font, Vocal Srío.

INTERESANTE

PARA

EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA BALEAR.

Se ha determinado por una sociedad de esta, colocar una máquina de vapor en uno de los mejores edificios de Palma; para alquilar fuerza y local, á precios económicos y creyendo que tal vez haya industriales á quienes pueda convenir utilizar tan importante mejora; se avisa; que que abierta una suscripcion para determinar la fuerza de caballos que deba tener dicha máquina, con el objeto de aumentarla ó disminuirla, según se crea conveniente, para que salga la unidad de fuerza á un precio relativamente muy barato.

En esta imprenta informarán. 1

Viage á Argel.

El vapor Mallorca saldrá del puerto de Palma para el de Argel el Miércoles 11 Agosto á las cinco de la tarde. Admite carga y pasajeros. 5

Se alquila en la calle de S. Nicolás, núm. 9, un segundo piso que además de reunir todas las comodidades necesarias tiene agua á grifos y porche. 6-6

En la tienda de abajo, darán razon.

EN LA CALLE DE LA MARINA, NÚM. 58, HAY un segundo y un tercer piso para alquilar, con cuatro cuartos dormitorios, porche y terrado. 6

AL PÚBLICO.

En la Hojalatería LA ESTRELLA DE GAS, calle de Orfila, núm. 10, se acaba de recibir un completo y variado surtido de cristalería, en copas, vasos, botellas para agua y vino, todo en diferentes tamaños, buen gusto y precios sumamente baratos. Aprovechad la ocasion. Orfila 10, frente á S. Nicolás.

VIAJE

À LAS CUEVAS DE ARTÁ

El domingo 8 del próximo Agosto á las 4 de la mañana, si se reúne el suficiente número de pasajeros, saldrá de este puerto con direccion á las Cuevas de Artá el

VAPOR BELLVER

REGRESANDO EL MISMO DIA.

Se despacha en los puntos siguientes:

Despacho de los Vapores Lulio y Union.

Café de Oriente.

En la Biblioteca popular de Miguel Roca, (Borne).

Camisería de los SS. Pons y Bonet.

Agencia de los SS. Bauzá y Togores.

SS. Escalas y Comellas.

SS. Picornell hermanos.

Agencia de encargos (Plaza de Abastos).

Las personas que deseen tomar pasaje á bordo pueden pasar por cualquiera de los indicados puntos donde se despacharán billetes.

Corren de cargo de la empresa los gastos de alumbrado, guías, derechos de entrada á las Cuevas y demás que se ocasionen con tal motivo.

A bordo habrá Restaurant á cargo de uno de los mejores fondistas de esta capital.

PRECIO DE PASAJE 30 REALES.

NOTA.—Si por falta de número no se realizare el viaje se devolverá el importe del pasaje. 5

MIGUEL ROCA

ELEGANTE SURTIDO DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO.

LIBROS EN BLANCO, COPIADORES.

Carteras.
Petacas.
Boquillas.

BIBLIOTECA POPULAR

Diariamente se reciben
las últimas novedades literarias
de Madrid, Provincias y Estrangero.

PRONTITUD Y ECONOMÍA EN LOS ENCARGOS.

DICIONARIO MALLORQUIN CASTELLANO-LATIN,

POR EL DOCTOR

DON JUAN JOSÉ AMENGUAL,

Terminada esta importante obra que forma dos tomos en foleo de 1340 páginas, y habiéndose de poner á la venta los ejemplares que en poder de los EDITORES han quedado existentes, queda abierta una nueva suscripcion, cuyas condiciones ventajosas y aceptables bajo todos conceptos, facilitan á todas las clases de la sociedad la adquisicion de un DICCIONARIO ÚNICO, debido á la pluma del aventajado DOCTOR AMENGUAL, autor de la Gramática Mallorquina recomendada y admirada por cuantas personas profesan algun cariño á las letras.

Las personas que deseen aprovechar la ocasion, podrán adquirir el DICCIONARIO completo que se les servirá inmediatamente por el precio de 224 reales sin encuadernar, y 260 reales encuadernado en chagrin, pudiendo hacer los pagos de 56 reales cada 3 meses, satisfaciendo el primero en el acto de recibir la obra.

Queda abierta dicha suscripcion en el Centro de suscripciones de D. Francisco Puigredon, Conquistador, 22 y 24. 8

PARA ALQUILAR.

Una casa de recreo con cuatro cuartos dormitorios y demas comodidades apetecibles situada en el término de esta ciudad y punto Son Rapiña.

Darán razon calle Zgranada 9-2.º 8

CLASES DE FRANCÉS.

Enseñanza teórica y práctica de este idioma aplicado al comercio.

Plaza de la libertad, núm. 2, piso 3.º 11

ALQUILER.—En la calle de los Olmos, núm. 120, hay un cuarto piso para alquilar que reúne bastantes comodidades y tiene un magnífico terrado.

En el tercer piso de la misma casa darán razon. 12

Cultos Sagrados.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Ntra. Sra. de las NIEVES y S. EMIGDIO Ob. y Mr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Continua en la iglesia de San Cayetano, costeada por dicha Asocacion; á las seis y media exposicion del Santísimo. Por la tarde matines y laudes en obsequio á la Transfiguracion del Señor, despues continuará la novena de S. Cayetano y la reserva de S. D. M.

CORTE DE MARÍA.

Se hace la visita á Nuestra Señora de la Piedad, en la iglesia de Santa Eulalia.

Gabinete de Pedicuro

DE

NICOLÁS PERELLÓ.

Jovellanos 11, esquina al Borne.

Estraccion de los callos, ojos de pollo, durillones y toda suerte de callosidades sin ningun dolor ni uso de instrumento cortante.

Curacion pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Horas: de las 8 á las 2 y por la tarde de las 4 á las 6.

Pasa á domicilio de las personas que lo soliciten.

HONORARIOS MÓDICOS Y CONVENCIONALES.

La mejor garantia es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza. 5

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1880.